ACTA

FECHA: 26 de junio de 2024. **HORA:** 7:30 am
LUGAR: Jardín Infantil Antón Pirulero
TEMA:

1. **Actualización de acuerdos para fomentar las interacciones armónicas en el marco de la protección integral. (Estándar No. 6.)**

ASISTENTES: Nutricionista-Responsable de Jardín Infantil-Familias-

ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida
2. Encuentro con familias: Acuerdos para fomentar interacciones armónicas
3. Actividad: Tu opinión siempre cuenta
4. Reflexiones y cierre

DESARROLLO:
Siendo las 7:30 am se lleva a cabo acompañamiento desde el área de psicología cumpliendo con las siguientes acciones:

1. **Encuentro con familias: Acuerdos para fomentar las interacciones armónicas en el marco de la protección integral de niños y niñas:**

 - Bienvenida a familias
 - Se socializa lectura y recuento del documento de acuerdos para favorecer las interacciones armónicas en el marco de la protección integral de niños y niñas con el fin de poder revisar nuevamente los acuerdos y establecer acciones que requieren transformarse en aras de favorecer las interacciones.
 - Realizamos reflexiones sobre la importancia de los acuerdos, derechos y deberes para que sean construidos colectivamente.
 - Desarrollo actividad **"Tu opinión siempre cuenta"** a través de dialogo de saberes que permitan a los participantes socializar aportes para tener en cuenta en la construcción del nuevo documento.
 Se deja constancia de los siguientes aportes.
 - ✓ Para favorecer las interacciones, las familias solicitan que sean informados los materiales y/o actividades con antelación para fines de preparar con tiempo lo solicitado.
 - ✓ Para las salidas más temprano de niños y niñas las familias solicitan

Powered by CamScanner

poder recurrir a una carta de solicitud de autorización.

- ✓ Las familias solicitan estudiar a posibilidad de contar con un uniforme que permita sentido de pertenencia al Jardín Infantil.
- ✓ En su mayoría las familias socializan importancia de no citar con tanta frecuencia a los encuentros presenciales para que no se vean en la necesidad de solicitar permisos laborales frecuentes.
- ✓ Se realizan aportes para la estructuración en la fila de ingreso haciendo énfasis en la importancia de generar consciencia colectiva frente a la importancia de atender a cumplimiento de horario y respeto de turnos.

Anexo: Lista de asistencia-Evidencia fotográfica



ASISTENTES: En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Cabalín Rodríguez	Nutricionista	SDIS Gogotiva.	Cabalín Rodríguez
Lorena Pirabán	Psicologa	SDIS	
Angie Cardenas	Apoyo Administrativo	JIC Antonia Nariño	Angie 2

Elaboro: Lorena Pirabán – Psicóloga SDIS

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A ENCUENTROS Y OTRAS ACCIONES GRUPALES DEL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES	Código: NO CONTROLADO Versión: 0 Fecha: NO CONTROLADO Página: 1 de 2

Fecha: 26-06-2024 Tema: Acuerdos para fomentar Número de sesión: 1 Nombre de la actividad: Tu opinión siempre cuenta

Nombre de la modalidad de atención: Jardín infantil Arrayanes Localidad: Engativá

Persona que acompaña la actividad: Catalina Rodríguez Castrillón Rol: Nutricionista.

Profesional a cargo de la actividad: Lorena Pirabán Rodríguez

No	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA NIÑA O EL NIÑO	NOMBRES Y APELLIDOS NIÑA O NIÑO	NIVEL	NOMBRE DE LA O EL PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO	FIRMA
1	1073690093	Angel Mejia Betancur	Caminadores	Katerine Betancur	1233701652	mamá	
2	1077037345	Liam Samuel Liz Lopez	Caminadores	Leonardo Liz	1082883575	Papá	
3	1016609545	NOA Santiago mejia	caminadores	Diana Rodriguez	1069584049	mamá	
4	1018521181	Maria Paula Crespo	Caminadores	Yurani Crespo	1000936753	mamá	
5	1243763189	Neo Mariangel Marin	Caminadores	Melanie marin	1023916487	Papá	
6		Danna Luciana Salazar	Caminadores	Andres Felipe Salazar	1007332134	Papá	
7	1122148577	Antonella Grimaldos	Caminadores	Nancy Ramirez	1014233023	mamá	
8	1029959843	Damian Negro morales	Caminadores	Gloria morales	6223911	mamá	
9	1146696391	Luisa Cardenas	Caminadores	Asbleidy Rueda	52759932	mamá	
10	1014317356	Samuel Cabrera M.	Caminadores	Heidy moreno	1007728418	mamá	
11	1034404989	Diego ochoa castro	Prejardin	Liz Edilma Castro	24219544	mamá	
12	1233701760	Emily Ariana Rodriguez	Caminadores	Jesica Lorena	1000218088	mama	
13		Dilan Pinzon	Caminadores	Yurani Villalba	1141795772	mamá	
14		Liam Samuel Coy	Caminadores	Karen Saldaña	1000375892	mamá	
15		Danna Coy	Prejardin	Karen Saldaña	1000375891	mamá	
16							
17							
18							
19							
20							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

AÑO: 2024

ACUERDOS CONSTRUIDOS COLECTIVAMENTE

Jardín Infantil Antón Pirulero

Acuerdos para fomentar las interacciones armónicas en el marco de la protección integral de niñas y niños

En este documento encontraremos los acuerdos y compromisos con respecto a los derechos de los niños y las niñas y las responsabilidades tanto de las familias como de nuestro Jardín Infantill.

Fecha: _____



COMPROMISOS JARDÍN INFANTIL

1.Recibir atención presencial en un horario de 7:00 am a 4:00 pm, brindando un servicio integral a la primera infancia

2. Se realizará recepción y entrega de niños y niñas en los horarios establecidos en procura de una atención ágil y oportuna contando con la paciencia de las familias tal y como lo requiere este proceso.

3. Recibir a los niños y niñas de manera cálida y afectiva y promover relaciones de Buen Trato y respecto con las familias.

4. Entregar a los niños y niñas en condiciones optimas de higiene que permitan una buena presentación personal, de acuerdo a las condiciones en las cuales los niños y niñas han ingresado al Jardín Infantil.

5. El Jardín Infantil no solicitara accesorios ni juguetes, por lo cual no se compromete a responder por implementos que no estén autorizados previamente.

6. Se informara a los padres, madres y/o acudientes en caso en que el niño o niña presente síntomas de enfermedad, de igual manera el Jardín Infantil debe exigir constancia de atención médica y registrar la información correspondiente a través del formato de novedades. Si el niño o niña presenta incapacidad medica se verifica el cumplimiento de dicha incapacidad.

7. Entregar a los niños y niñas a un adulto responsable, con previa presentación del carnet, el cual es absolutamente imprescindible. - No se entregara a los niñas y niñas a familiar o cuidador en estado de alicoramiento ni sustancias psicoactivas.

8. Los niños se entregan a las persona autorizadas en los horarios establecidos por el Jardín Infantil ó previamente acordados en caso de que la familia solicite ingreso en un horario determinado.

9. El Jardín Informa a las familias la importancia de no traer mascotas o traerlas con su respectivo bozal para prevenir riesgo de accidentes. De igual manera promovemos espacios libres de humo al ingreso.

10. El Jardín Infantil es responsable de brindar un servicio de atención diaria y destinara un viernes al mes para realizar la jornada pedagógica durante la cual no se prestara servicio y otro viernes en el mismo mes la prestación del servicio se realizara hasta el medio dia con el fin de fortalecer el trabajo pedagógico del equipo de atención a la primera infancia en pro de favorecer procesos de calidad frente a la atención integral.

11. Registrar las novedades con relación a aspectos importantes que se evidencien en los niños y niñas y durante la jornada e informar de manera verbal a las familias, de igual manera solicitar la firma en el formato destinado para tal fin.

12. Brindar una alimentación apropiada de acuerdo a los lineamientos técnicos del área de nutrición con el fin de aportar bienestar a niños y niñas y prevenir riesgos de malnutrición infantil.

13.Es derecho de la familia recibir orientación desde el área de psicología, educación especial y/o nutrición, teniendo en cuenta necesidades familiares.

14.El Jardín Infantil cuenta con una póliza para casos de accidentes y en caso en que el niño o niña sufra una lesión al interior de la unidad operativa se activara la póliza para garantizar la valoración y el seguimiento al estado de salud del niño o niña.

15.Es responsabilidad del Jardín socializar acciones de prevención de violencias con el fin de promocionar la garantía de derechos de los niños y niñas y así realizar procesos de sensibilización con relación a las practicas de buen trato familiar. De igual manera, el Jardín Infantil esta obligado a realizar activación de rutas en caso de identificar inobservancia, amenaza y/o vulneración de riesgos en la infancia.



COMPROMISOS FAMILIARES

1.Las familias se comprometen a traer a los niños y niñas al Jardín Infantil, a cumplir con el horario de atención e informar la inasistencia en caso que se requiera.

2. Contar con tiempo para la entrega y recogida de niños y niñas, respetando la fila al momento de ingreso y salida (Máx. 1 persona por niño) con el fin de no obstaculizar la puerta.

3. Brindar un trato RESPETUOSO a todo el personal de talento humano del J.I Antón Pirulero y a los demás padres de familia.

4. Traer a los niños y niñas en buenas condiciones de higiene Personal (baño diario, ropa limpia y cómoda,..). Los niños deben ingresar despiertos y caminando.

5. La familia debe supervisar que los niños y niñas no tengan elementos peligrosos dentro de sus bolsillos como fósforos, monedas, hebillas, corta uñas, agujas y demás objetos que puedan afectar su integridad (Aretes grandes, pinzas...)

6. En caso de que el niño o niña presente enfermedad se debe realizar direccionamiento obligatorio al sistema de salud y atender a cuidado requerido teniendo en cuenta que los primeros respondientes frente a la salud infantil son los padres, así mismo se debe reportar cualquier novedad al Jardín Infantil y presentar por escrito cualquier sugerencia realizada por el medico tratante.

7. Se debe presentar el carnet obligatoriamente para retirar a niños y niñas del Jardín y se debe informar oportunamente los cambios con respecto a adultos autorizados para dicho retiro. No se debe enviar a menores de edad a recoger a niñxs, pues únicamente se entregaran a ADULTOS autorizados.

8. Si la familia no recoge a los niños y niñas en los horarios establecidos el Jardín Infantil debe activar ruta de atención informando de manera inmediata a Autoridad Competente (ICBF-Comisaria de Familia).

9. Por motivo de seguridad Infantil, las familias se abstienen de traer animales y objetos que puedan causar riesgo a la comunidad. Así mismo, se pomueve cultura libre de humo en aras de favorecer los ambientes adecuaos y seguros.

10. Las familias deben garantizar un cuidado adecuado, seguro y sensible para los niños y niñas en los dias que no haya prestación del servicio. Las familias que no cumplan con el horario establecido por el Jardín Infantil recibirán una sanción pedagógica en la que puedan aportar a la construcción de material didáctico (Cartelera informativa, apoyo de diseño de material...)

11. Informar a las profesionales de atención a la primera infancia cualquier novedad con la cual ingrese el niño o niña al Jardín Infantil (Accidente, lesión, síntoma, etc)

12. No ingresar a niños y niñas al Jardín Infantil consumiendo alimentos (Dulces, paquetes...) y generar hábitos de alimentación saludables al interior del hogar (Consumo de frutas, verduras, vitaminas, proteínas...)

13.Las familias deben asistir a los procesos de orientación brindados por el equipo interdisciplinario con el fin de permitir atención integral a nivel infantil y familiar.

14.La familia debe realizar acercamiento al Jardín Infantil en caso que el niño o niña presente un accidente al interior de la Unidad Operativa con el fin de llevar a cabo acompañamiento a Entidad prestadora del servicio de Póliza.

15. Las familias deben garantizar un ambiente adecuado, seguro y sensible a los niños y las niñas en el marco de la prevencion de violencias y la promoción del buen trato, de igual manera deben informar cualquier situación de riesgo Infantil y **garantizar acceso oportuno a SERVICIOS DE SALUD a través de esquemas de vacunación y controles de crecimiento y desarrollo establecidos por ley.** En caso de inumplimiento la familia continuara en seguimiento por parte de la Entidad Competente.

Firma de titular del nivel

BOGOTÁ Secretaría de Integración Social

Firma de Representante legal del niño o niña

Powered by CamScanner